



INFORME EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2023

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2. SOPORTES Y /O EVIDENCIAS DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

2.1 Divulgación

2.2 Publicación del informe de Rendición de cuentas

2.3 Inscripción y radicación de propuestas

2.4 Agenda desarrollada en la audiencia

2.5 Desarrollo de la audiencia

2.5.1. Contextualización e instalación audiencia pública

2.5.2. Informe Gestión Directiva

2.5.3. Informe Gestión Administrativa y Financiera

2.5.4. Informe Gestión académica

2.5.5. Informe Gestión comunitaria

2.5.6. Informe Financiero

2.6 Lista de Asistencia

2.7 Instrumento y análisis de la evaluación rendición de cuentas año fiscal 2023.

ANEXOS:

1. Resolución N° 003 Comité de apoyo de rendición de cuentas

2. Reglamento Rendición de cuentas



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rura



3212814198



1. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** La rendición de cuentas es un espacio de participación y diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía, cuya finalidad es generar transparencia, condiciones de confianza entre el Directivo y la comunidad educativa y acceso a la información, sirviendo como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades de la comunidad, cuyo objetivo principal es de contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos vinculados con el Centro Educativo Rural San Gil.

Cabe resaltar que la audiencia de rendición de cuentas estaba programada para el día Jueves 29 de febrero de 2024 dentro de los plazos establecidos para ello, cumpliéndose con éxito la jornada convocada para este día.

2. **SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

2.1 Divulgación. Se hace a través de:

- Cartelera Informativa
- Redes sociales- página del Centro Educativo Facebook
- Carta de invitación comunidad educativa
- Grupo académico WhatsApp



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rura



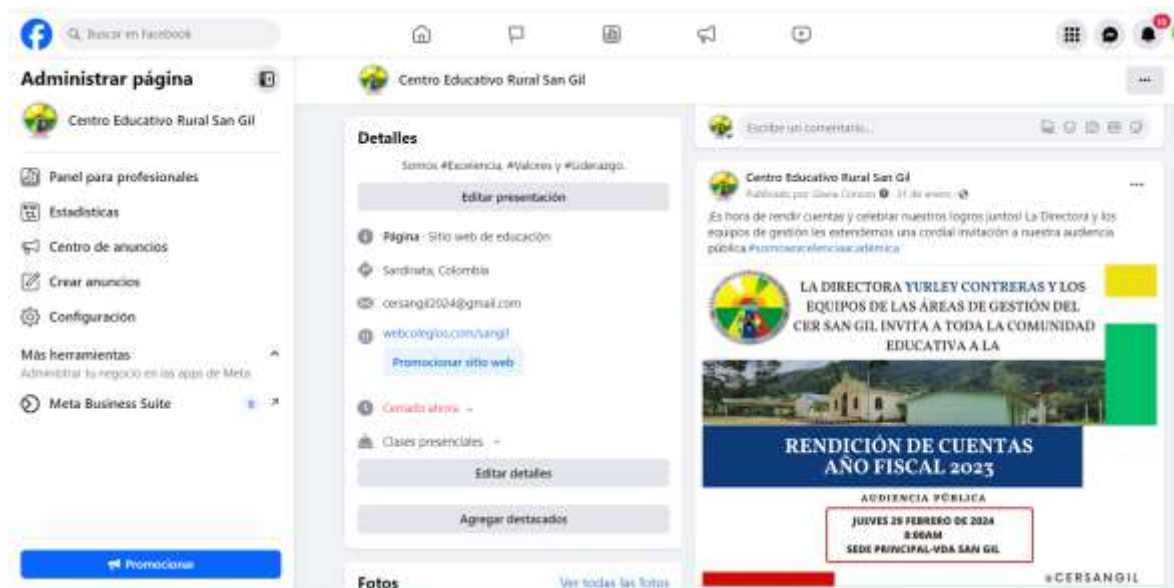
3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rura



3212814198



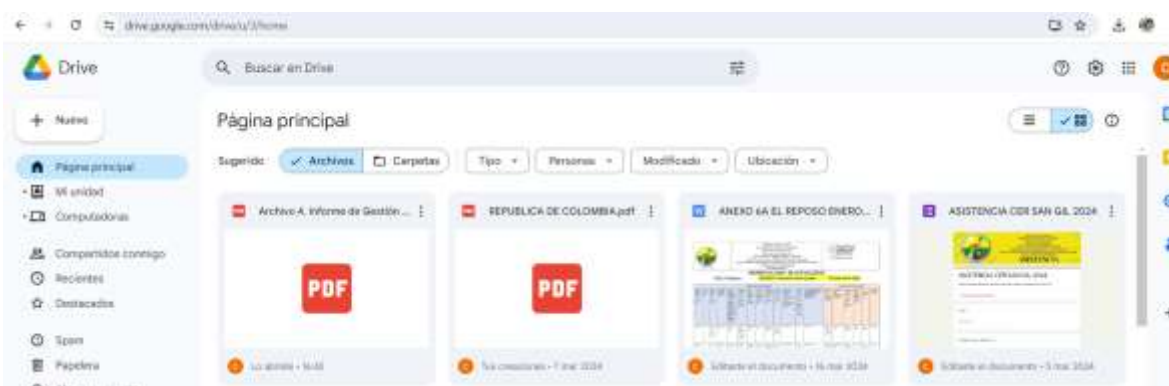
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander

2.2 Publicación del informe de Rendición de cuentas

La publicación se realizó por medio del Drive del Centro y socialización con Comité de apoyo de rendición de cuentas.



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander

2.3 Inscripción y radicación de propuestas

Dentro de la convocatoria pública se invita a la Inscripción de propuestas a través de correo electrónico cersangil2024@gmail.com., o en medio físico a la sede principal, vereda San Gil, Sardinata, Norte de Santander.

Al ingresar al sitio de la Audiencia, las organizaciones o personas que conforman la comunidad educativa teniendo en cuenta que la audiencia es presencial reciben de parte del grupo organizador, un formato de preguntas establecido, donde deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta, indicando el tema que tratará durante su participación.

 República de Colombia Dpto. Norte de Santander Municipio de Sardinata Centro Educativo Rural San Gil Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de noviembre de 2008 Código DANE 254720000930	FORMATO DE PREGUNTA
FECHA: JUEVES 29 FEBRERO 2024	NOMBRE:
Se encuentra interesado(a) en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta	SI: _____ NO: _____
Tema que tratará durante su participación	



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rura



3212814198



2.4 Agenda desarrollada en la audiencia

AGENDA

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS
E INFORME DE GESTIÓN
CENTRO EDUCATIVO
RURAL SAN GIL
VIGENCIA 2023

1. Saludo Directora
2. Oración
2. Himno Nacional de la República de Colombia
3. Himno del Centro Educativo Rural San Gil
4. Contextualización del Centro Educativo Rural San Gil
 - Misión
 - Visión
 - Contexto - sedes educativas
 - Matrícula - Docentes
5. Lectura de Resolución por medio de la cual se crea el comité de apoyo para la Rendición de cuentas.
6. Presentación del Reglamento Interno Rendición de cuentas.
7. Instalación de la audiencia pública de la rendición de cuentas del periodo comprendido entre 01 Enero al 31 de Diciembre de 2023, a cargo de la Directora Yurley Karime Contreras Triana.
 - ¿Qué es la Rendición de cuentas?
 - Objetivos de la Rendición de cuentas
8. Informe de Gestión Directiva: Erika Angarita
9. Informe de Gestión administrativa y financiera: Jhon Jairo Meneses
10. Informe de Gestión Académica: Orlando Rincón
11. Informe de Gestión Comunitaria: Yuly Sánchez
12. Informe Financiero - Directora
11. Respuesta a preguntas de los participantes.
12. Evaluación general del evento. Se realizará por un de formulario impreso para que lo contesten todos los participantes.
13. Clausura de la audiencia pública.

2.5 Desarrollo de la audiencia

2.5.1. Contextualización e instalación audiencia pública

Contextualización del Centro Educativo Rural San Gil

- Misión
- Visión
- Contexto - sedes educativas
- Matrícula - Docentes

Contextualización del Centro Educativo Rural San Gil

SEDES EDUCATIVAS

26

LA FLORESTA
REDE EL RIBERTO

MISIÓN

El Centro Educativo Rural San Gil, ofrece un servicio educativo con calidad, inclusivo y acorde a los desafíos del futuro en los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria, a través de la metodología escuela nueva y postprimaria, formando estudiantes en excelencia, valores y liderazgo, fomentando el desarrollo integral, resaltando la identidad cultural de la región, conservando y preservando el medio ambiente y construyendo paz armonía en la comunidad educativa.

EXCELENCIA VALORES LIDERAZGO

VISIÓN

Al finalizar el año 2024, El Centro Educativo Rural San Gil, será reconocido a nivel regional, departamental y nacional por su liderazgo en educación de calidad, garantizando el cierre de brechas de acceso y permanencia en el entorno rural, a través de una educación inclusiva, participativa, capaz de generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de la comunidad educativa.

EXCELENCIA VALORES LIDERAZGO



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



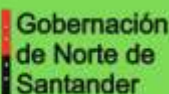
3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



27

Contextualización
del Centro
Educativo Rural
San Gil[illegible]

MATRÍCULA

Contextualización
del Centro
Educativo Rural
San Gil

Lectura de Resolución por medio de la cual se crea el comité de apoyo para la Rendición de cuentas.



THE BULLDOGGE HAS IN

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE NARANJA S.A. En unión con Neuchemba Ispaza, S

CONSIDERANDO
Que el Ministerio de Educación Nacional aprobó el Decreto 4747 de 2005, mediante el cual se reglamentó, a los efectos de promover el acceso al manejo de los recursos a través de la Red Nacional de Servicios Educativos de los Instituciones

RESOLVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Comité de apoyo para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2021 conformado por los siguientes integrantes:

- Directora del Centro Educativo
- Integrantes del Consejo Directivo
- Docente Líder de Calidad
- Docentes líderes de Gestión
- Docentes asignados Consejo Directivo vigencia 2022
- Contralor Estudiantil
- Pasajera y Contadora del Centro Educativo



Presentación del
Reglamento
interno Rendición
de cuentas



Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Cada participante dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.



Instalación de la audiencia pública
de la rendición de cuentas del
período comprendido entre 01
Enero al 31 de Diciembre de 2023, a
cargo de la Directora Yurley Karime
Contreras Triana.



LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, Responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFF, 2005).
- Es por esto que hoy se realiza esta Audiencia Pública de rendición de cuentas, vigencia 2021. En sesión abierta donde ustedes como miembros de la Comunidad Educativa pueden intervenir y aclarar toda situación que considere pertinente.
- Agradeciendo a todos su presencia y participación en este evento, **declaro abierta la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



2.5.2. Informe Gestión Directiva



Diseño de la
estrategia
articulada
para promover
la inclusión

Informe de
Gestión Directiva:
Erika Angarita

METAS:	% CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
Al finalizar el año 2023 el Centro Educativo Rural San Gil tiene diseñada y creada una estrategia articulada para promover la inclusión en todas las sedes educativas.	80%	Se diseñó el formato para la caracterización de niños y niñas que requieren la implementación de una estrategia de inclusión. Se da a conocer los resultados de los niños y niñas que requieren de una estrategia articulada de inclusión. Pendiente por definir la estrategia para cada niño o niña según su condición de necesidad.

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Qué impacto se alcanzó?
- ¿Qué se proyecta para el 2024?



Diseño de la
estrategia
articulada
para promover
la inclusión

Informe de
Gestión Directiva:
Erika Angarita

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Fecha temporal	Nombre de la Sede educativa	Nombre del Docente de Sede	¿Algún estudiante en la Si la respuesta anterior	Nombre de la niña o el niño	Documento de Identificación	Edad
10/7/2023 16:30:32	El Riecho	Alexander Ruiz Agudelo	NO			
10/7/2023 16:41:22	Santa Elena	Vianne Lizarazo Ramos	NO			
10/7/2023 16:43:44	la Palmarita	Elker Jesús Agudelo Escalante	NO			
10/7/2023 16:43:49	El tesoro	Mariela Leon Florez	SI	Intelectual	Angela cinley Rodriguez	102840105
10/7/2023 16:46:34	Palas	Yuley sanchez caceres	NO			
10/7/2023 18:34:06	Balcónes	Nestali Ascarino Pérez	NO			
10/7/2023 20:13:34	San Vicente	Carmen Julio vera	NO			
10/8/2023 6:56:59	Principal	Yajaira Rojas Rodon	NO			
10/9/2023 20:23:22	Voladores	Orlando Rincón Lizarazo	NO			
10/10/2023 20:23:22	PRINCIPAL PRIMARIA	MARIA BELÉN FERRER	SI	MOTORA	DENER ADRIAN VEGA GUTIERREZ	206256471



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



Informe de la
propuesta e
implementación del
personero(a)
escolar.

Informe de
Gestión Directiva:
Erika Angarita

Lograr la ejecución exitosa de al menos tres propuestas a lo largo del año escolar, con un impacto positivo medible en la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes, y obtener un reconocimiento público por parte de al menos dos estamentos de la comunidad educativa.

40%

Articular el programa de gobierno en función a la tala indiscriminada de árboles.
La estudiante ha tenido más participación en las reuniones realizadas en el Centro educativo. Falta que el personero o personera elegido, se presente a las demás sedes educativas, con el fin de ejecutar su propuesta para generar conciencia a la tala indiscriminada de árboles.

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Qué impacto se alcanzó?
- ¿Qué se proyecta para el 2024?



Informe de la
propuesta e
implementación del
personero(a)
escolar.

Informe de
Gestión Directiva:
Erika Angarita

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



Informe
detallado de la
participación
de la familia
en el proceso
académico de
sus hijos e
hijas.

Informe de
Gestión Directiva:
Erika Angarita

Al finalizar el año escolar el 90% de las comunicaciones entre la Centro Educativo y las familias se realicen de manera ágil y fluida, asegurando una respuesta oportuna para la resolución del 80% de los problemas planteados en un plazo no mayor a 48 horas desde su recepción

80%

Ha mejorado la asistencia de los padres y madres de familia a las asambleas. Se ha hecho seguimiento a los padres de familia que NO acuden a las reuniones convocadas por los docentes en las sedes. Además, se han involucrado más los padres y madres de familia a los procesos de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes que presentan dificultades en su rendimiento académico y/o convivencial.

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Qué impacto se alcanzó?
- ¿Qué se proyecta para el 2024?



Informe
detallado de la
participación
de la familia
en el proceso
académico de
sus hijos e
hijas.

Informe de
Gestión Directiva:
Erika Angarita

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



2.5.3. Informe Gestión Administrativa y Financiera



Informe
detallado de la
participación
de la familia
en el proceso
académico de
sus hijos e
hijas.

Informe de
Gestión
Administrativa y
Financiera:
Jhon Meneses

¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto alcanzó?	¿Qué se proyecta para 2024?
Se logró llevar a cabo un seguimiento exhaustivo del proceso o las estrategias desarrolladas para cada uno de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad durante el año 2023.	El seguimiento se llevó a cabo mediante un enfoque integral y personalizado, en el que se asignaron recursos y se establecieron procedimientos específicos para monitorear el progreso de cada estudiante con discapacidad. Se utilizó una combinación de herramientas de evaluación, entrevistas con los estudiantes y sus familias.	El impacto alcanzado fue significativo en términos de mejora del aprendizaje y el bienestar de los estudiantes con discapacidad. Gracias al seguimiento continuo, se pudieron identificar y abordar de manera temprana cualquier barrera o desafío que enfrentaran los estudiantes, lo que les permitió acceder de manera más equitativa y exitosa al currículo escolar y participar plenamente en la vida académica y social de la escuela.	Para el año 2024, se proyecta continuar y fortalecer el seguimiento de los estudiantes con discapacidad, ampliando las estrategias y recursos disponibles para garantizar su pleno desarrollo y participación. Se buscará mejorar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el proceso, incluyendo docentes, personal de apoyo, familias y profesionales externos, con el fin de proporcionar un apoyo más efectivo y personalizado a cada estudiante. Además, se espera continuar evaluando y ajustando las estrategias de inclusión para asegurar que sean adecuadas y relevantes para las necesidades cambiantes de los estudiantes con discapacidad.



Informe
detallado de la
participación
de la familia
en el proceso
académico de
sus hijos e
hijas.

Informe de
Gestión
Administrativa y
Financiera:
Jhon Meneses

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Marca temporal	Nombre de la Sede educativa	Nombre del Docente de Sede	¿Algun estudiante en la S- la respuesta anterior?	Nombre de la niña o el niño	Documento de Identificación
10/7/2023 16:30:22 El Recto		Alexander Ruiz Agudelo	NO		
10/7/2023 16:41:22 Santa Elena		Vianey Lizcano Ramos	NO		
10/7/2023 16:43:44 la Palmara		Elker Jesús Agudelo Escalante	NO		
10/7/2023 16:43:49 El Tesoro		Marela Leon Pérez	SI	Intelectual	Angela orley Rodriguez 112540195
10/7/2023 16:48:34 Pailon		Yuley sanchez caceres	NO		
10/7/2023 18:34:56 Balcones		Walfak Alcaran Pérez	NO		
10/7/2023 20:13:34 San Vicente		Carmen Julia vera	NO		
10/8/2023 0:56:50 Principal		Yajaira Rojas Rolon	NO		
10/9/2023 20:23:22 Voladores		Orlando Rincón Lozano	NO		
10/10/2023 20:23:22 PRINCIPAL PRIMARIA		MARIA BELEN FERRER	SI	MOTORA	GENER ACRAN VEGA GUTIERREZ 208256471



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Plan
Escolar
para la
Gestión
Integral del
Riesgo

Informe de
Gestión
Administrativa y
Financiera:
Jhon Meneses

¿Qué se logró?	¿Como se logró?	¿Qué impacto alcanzó?	¿Qué se proyecta para 2024?
Se logró identificar todos los riesgos presentes en cada una de las sedes educativas durante el año 2023 y se elaboró un plan de acción detallado para abordarlos.	El logro se obtuvo mediante un proceso sistemático de evaluación de riesgos en cada sede educativa. Se llevaron a cabo inspecciones exhaustivas de las instalaciones, se realizaron consultas con el personal educativo y se analizaron datos históricos de incidentes pasados. Además, se utilizaron metodologías de evaluación de riesgos reconocidas para identificar y clasificar los riesgos de manera precisa. Con esta información, se diseñó un plan de acción que incluía medidas preventivas, de mitigación y de respuesta ante emergencias para cada riesgo identificado.	El impacto alcanzado fue significativo en términos de fortalecimiento de la seguridad y la protección en todas las sedes educativas. Se mejoró la capacidad de respuesta ante emergencias, se redujeron los riesgos potenciales de incidentes y se promovió un entorno escolar más seguro y resiliente. Además, el proceso de identificación de riesgos y la elaboración del plan de acción aumentaron la conciencia y la preparación de la comunidad educativa en cuanto a la gestión integral del riesgo.	Para el año 2024, se proyecta continuar con la implementación y actualización del Plan Escolar para la Gestión Integral del Riesgo. Se llevarán a cabo evaluaciones regulares de riesgos para identificar nuevos riesgos emergentes y se revisará y ajustará el plan de acción en consecuencia. Además, se fortalecerán las capacidades del personal educativo y se promoverá la participación activa de los estudiantes, padres de familia y la comunidad en general en la gestión de riesgos. El objetivo será crear un entorno escolar cada vez más seguro y preparado para hacer frente a cualquier situación de emergencia.



Plan
Escolar
para la
Gestión
Integral del
Riesgo

Informe de
Gestión
Administrativa y
Financiera:
Jhon Meneses

Diagnóstico de riesgos escolares por sedes 2023.

Se elaboró un diagnóstico de riesgos escolares por sedes en el 2023, con el objetivo de identificar y clasificar los riesgos presentes en cada sede educativa, para poder diseñar un plan de acción detallado para abordarlos.

Se identificó:

- ☐ Riesgos Físicos
- ☐ Riesgos Psicológicos
- ☐ Riesgos Sociales
- ☐ Riesgos Ambientales
- ☐ Riesgos Tecnológicos

Formulario de Google para realizar la actualización de los riesgos que presentan cada sede.

Socialización a estudiantes de las diferentes señales que debe tener la escuela para la prevención de riesgos sede El Tesoro.



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



Informe de
las
necesidades que
presentan
cada sede.

Informe de
Gestión
Administrativa y
Financiera:
Jhon Meneses

¿Qué se logró?	¿Como se logró?	¿Qué impacto alcanzó?	¿Qué se proyecta para 2024?
Se logró obtener un informe detallado que especifica las necesidades que presentan cada sede del centro educativo tanto en su planta física como en los recursos para el aprendizaje.	Se logró a través de un proceso sistemático de evaluación y recopilación de información. Se llevaron a cabo inspecciones en cada sede para identificar las condiciones de la infraestructura y se realizaron entrevistas con docentes y estudiantes para determinar las necesidades en cuanto a recursos para el aprendizaje. Además, se recopilaron datos sobre el rendimiento académico y las actividades escolares para identificar áreas de mejora.	El impacto alcanzado fue la identificación clara y precisa de las necesidades de cada sede del centro educativo, lo que permitió una mejor planificación y asignación de recursos. Además, este informe proporcionó una base sólida para la toma de decisiones en cuanto a inversiones y mejoras tanto en la infraestructura física como en los recursos educativos, lo que contribuyó a mejorar la calidad del ambiente de aprendizaje para los estudiantes y el personal.	Para el año 2024, se proyecta implementar acciones específicas para abordar las necesidades identificadas en el informe. Esto puede incluir mejoras en la infraestructura física, como reparaciones, renovaciones o construcción de nuevas instalaciones, así como la adquisición de recursos educativos adicionales, como libros de texto, materiales didácticos o equipos tecnológicos. Además, se buscará mantener un monitoreo constante de las condiciones de las sedes y las necesidades cambiantes para garantizar un ambiente de aprendizaje óptimo para todos los estudiantes.



Informe de
las
necesidades que
presentan
cada sede.

Informe de
Gestión
Administrativa y
Financiera:
Jhon Meneses

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



2.5.4. Informe Gestión académica



PIAR DE CADA
ESTUDIANTE
DE INCLUSIÓN

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón



PIAR DE CADA
ESTUDIANTE
DE INCLUSIÓN

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón

¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Se logró que el 84% de los estudiantes de inclusión tuvieran su PIAR al finalizar el año 2023.	Identificando, evaluando y atendiendo individualizado cada estudiante de inclusión. Se llevaron a cabo evaluaciones exhaustivas de las necesidades de cada estudiante.	fue significativo en términos de garantizar una educación inclusiva y equitativa para la Población neurodiversa con falencias cognitivas.	Para el año 2024, se proyecta continuar mejorando el proceso de elaboración y seguimiento de los PIAR, con el objetivo de garantizar una atención aún más efectiva y personalizada para los estudiantes de inclusión. 



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Documento
Institucional
con política de
atención de
egresados.

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón

¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Se logró que el 55% de los egresados del Centro Educativo contaran con una política institucional de atención en diferentes dimensiones al finalizar el año 2023.	Para lograr este objetivo, se llevó a cabo un proceso de diseño y elaboración de una política institucional de atención a egresados en colaboración con diversos actores, como el personal docente, administrativo, estudiantes y egresados.	Fue significativo en términos de fortalecimiento del vínculo entre la institución educativa y sus egresados, así como en la mejora de su inserción en la vida laboral y social.	Para el año 2024, se proyecta fortalecer y expandir la implementación de la política de atención a egresados, aumentando la cobertura y la efectividad de las acciones dirigidas a este grupo. Se buscará establecer vínculos más sólidos con empleadores, instituciones de educación superior y otros socios externos para ofrecer oportunidades de empleo, formación continua a los egresados. 



Documento
Institucional
con política de
atención de
egresados.

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Actas de nivelación
y formatos de
seguimiento
estudiantes con
dificultades
académicas de
cada período.

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón

¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Se logró que el 100% de los docentes recibieran al menos dos capacitaciones sobre nivelaciones de estudiantes (actas de nivelación) y diligencia formato de seguimiento.	Este objetivo, se implementó un programa de capacitación continua para todos los docentes del centro educativo. Se diseñaron sesiones de capacitación específicas sobre el uso de la plataforma <u>Webcolegio</u> .	El impacto alcanzado fue significativo o en términos de mejora del monitoreo y seguimiento del progreso académico de los estudiantes.	Para el año 2024, se proyecta continuar fortaleciendo las capacidades de los docentes en el uso de la plataforma <u>Webcolegio</u> y otras herramientas de seguimiento académico. Se planea ofrecer capacitaciones adicionales y actualizaciones periódicas para garantizar que los docentes estén al tanto de las mejores prácticas en el monitoreo y seguimiento de los estudiantes.



Actas de nivelación
y formatos de
seguimiento
estudiantes con
dificultades
académicas de
cada período.

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Documentos
planes de
áreas.

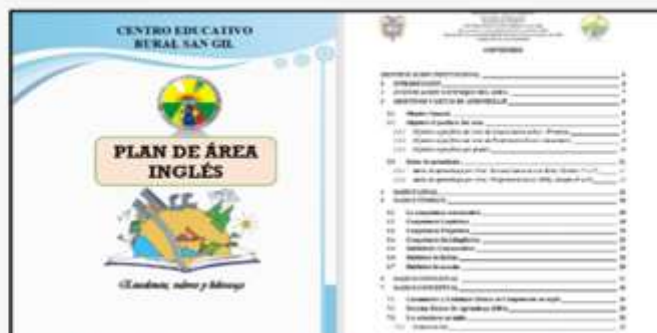
Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón

¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Se logró que el Centro Educativo contara con el 100% de los documentos de planes de área al finalizar el año 2023.	Este objetivo, se implementó un proceso de revisión y actualización de los planes de área en todas las asignaturas y niveles educativos. Se asignaron responsabilidades claras a los docentes y elaboración y presentación de los planes de área.	El impacto alcanzado fue significativo en términos de fortalecimiento del proceso de planificación curricular y aseguramiento de la calidad educativa. Al contar con el 100% de los documentos de planes de área.	Para el año 2024, se proyecta mantener y mejorar el proceso de elaboración y actualización de los planes de área. Se buscará continuar brindando apoyo y capacitación a los docentes en la elaboración efectiva de los planes, así como en la integración de enfoques pedagógicos innovadores y tecnologías educativas emergentes.



Documentos
planes de
áreas.

Informe de
Gestión
Académica:
Orlando Rincón



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



2.5.5. Informe Gestión comunitaria



Informe con los
Formatos de
Servicio Social
Voluntario del
100% de
estudiantes a
graduarse de
Básica secundaria.

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández

META	NOMBRE DEL INDICADOR	¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Al finalizar el año 2023, los estudiantes de grado noveno, prestarán su servicio social en favor de la comunidad educativa en base al proyecto definido por el docente titular, su acompañamiento y las necesidades.	Informe con los Formatos de Servicio Social Voluntario del 100% de estudiantes a graduarse de Básica secundaria.	Se logró que el 100% de los estudiantes que se graduaron de básica secundaria prestaran su servicio social voluntario, como lo indica el informe con los Formatos de Servicio Social Voluntario.	Para lograr este objetivo, se implementó un programa estructurado de servicio social voluntario en el cual se definieron proyectos específicos por parte de los docentes titulares en colaboración con los estudiantes y basados en las necesidades de la comunidad educativa. Se brindó orientación y acompañamiento a los estudiantes durante todo el proceso, desde la identificación de proyectos hasta su ejecución y evaluación. Se establecieron plazos y criterios claros para la presentación de los Formatos de Servicio Social Voluntario, garantizando así que todos los estudiantes completaran esta actividad.	El impacto alcanzado fue notable en términos de fortalecimiento del sentido de responsabilidad social y compromiso cívico de los estudiantes. El servicio social voluntario les permitió a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en situaciones del mundo real, al tiempo que contribuían de manera significativa al bienestar de la comunidad educativa. Además, se fomentó el desarrollo de habilidades blandas como el trabajo en equipo, el liderazgo y la empatía, lo que benefició tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.	Para el año 2024, se proyecta continuar con el programa de servicio social voluntario, consolidando las buenas prácticas y realizando ajustes según sea necesario. Se buscará diversificar y ampliar las opciones de proyectos para que los estudiantes puedan elegir aquellos que mejor se adapten a sus intereses y habilidades. Además, se trabajará en fortalecer la colaboración con organizaciones externas y actores comunitarios para maximizar el impacto del servicio social voluntario en la comunidad educativa y en la sociedad en general.



Informe con los
Formatos de
Servicio Social
Voluntario del
100% de
estudiantes a
graduarse de
Básica secundaria.

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL VOLUNTARIO EDUCACIÓN BÁSICA



Código DANE 254720000930

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. OBJETIVO	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y NORMATIVO	6
MARCO TEÓRICO	6
MARCO CONCEPTUAL	7
MARCO NORMATIVO	7
5. ETAPAS DEL PROCESO	9
FASE N° 1: SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	9
FASE N° 2: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO Y DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	9
FASE N° 3: CONSTRUCCIÓN Y/O ASesoría	9
FASE N° 4: CONTROL Y SEGUIMIENTO	9
6. REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE	10
7. FUNCIONES DEL DOCENTE RESPONSABLE	10
8. REFERENCIAS	11
9. ANEXOS	11



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Informe con los
Formatos de
Servicio Social
Voluntario del
100% de
estudiantes a
graduarse de
Básica secundaria.

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández



Número total de
sedes educativas
socializadas con el
Plan Escolar para
la Gestión Integral
del Riesgo

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández

META	NOMBRE DEL INDICADOR	¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Al finalizar el primer semestre del calendario 2023 se socializa y se entrega el documento del plan de prevención riesgos escolares del CER San Gil.	Número total de sedes educativas socializadas con el Plan Escolar para la Gestión Integral del Riesgo	Se logró socializar el Plan Escolar para la Gestión Integral del Riesgo en todas las sedes educativas del CER San Gil al finalizar el primer semestre del calendario 2023.	Para alcanzar este objetivo, se llevó a cabo un proceso de planificación y coordinación entre el equipo directivo, los docentes y el personal administrativo de cada sede educativa. Se diseñaron estrategias de comunicación efectivas para socializar el plan con todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo reuniones informativas, talleres de capacitación y distribución de material impreso. Se brindó apoyo y asesoramiento para asegurar la comprensión y la participación activa de todos los involucrados en la implementación del plan.	El impacto alcanzado fue significativo en términos de fortalecimiento de la cultura de prevención y seguridad en todas las sedes educativas del CER San Gil. La socialización del Plan Escolar para la Gestión Integral del Riesgo permitió aumentar la conciencia sobre los riesgos potenciales y las medidas de prevención necesarias, lo que contribuyó a crear un entorno escolar más seguro y preparado para enfrentar situaciones de emergencia. Además, se promovió la participación activa de la comunidad educativa en la identificación y gestión de riesgos, lo que fortaleció el sentido de pertenencia y colaboración.	Para el año 2024, se proyecta continuar con la implementación y seguimiento del Plan Escolar para la Gestión Integral del Riesgo en todas las sedes educativas. Se buscará fortalecer la capacitación y preparación del personal educativo y administrativo en temas de prevención y gestión de riesgos, así como promover la participación activa de los estudiantes y las familias en actividades relacionadas con la seguridad escolar. Además, se trabajará en la actualización periódica del plan para adaptarlo a nuevas situaciones y riesgos emergentes, garantizando así la efectividad continua de las medidas de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo.



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Número total de
sedes educativas
socializadas con el
Plan Escolar para
la Gestión Integral
del Riesgo

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández



Número total de
sedes educativas
socializadas con el
Plan Escolar para
la Gestión Integral
del Riesgo

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



Número total de
sedes educativas
socializadas con el
Plan Escolar para
la Gestión Integral
del Riesgo

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández



Documentos: Plan
Territorio,
Memoria y
Convivencia,
Escuela de
Familia, Manual
de Convivencia.

Informe de
Gestión
Comunitaria:
Ángel Fernández

META	NOMBRE DEL INDICADOR	¿Qué se logró?	¿Cómo se logró?	¿Qué impacto se alcanzó?	¿Qué se proyecta para el 2024?
Al finalizar el cuarto periodo del calendario 2023 se hará un análisis de los resultados frente al empoderamiento, los espacios de participación y la integración de la comunidad educativa.	Documentos: Plan Territorio, Memoria y Convivencia, Escuela de Familia, Manual de Convivencia.	Se logró realizar un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en cuanto al empoderamiento, los espacios de participación y la integración de la comunidad educativa al finalizar el cuarto periodo del calendario 2023, utilizando como referencia los documentos mencionados.	Para lograr este objetivo, se llevó a cabo un proceso de recopilación de datos y evidencias relacionadas con el empoderamiento, la participación y la integración de la comunidad educativa a lo largo del año escolar. Se utilizaron los documentos mencionados, como el Plan Territorio, la Memoria y Convivencia, la Escuela de Familia y el Manual de Convivencia, como fuentes de información clave para el análisis. Se realizaron entrevistas, encuestas y grupos focales con diferentes miembros de la comunidad educativa para recabar sus percepciones y experiencias en relación con estos aspectos. Además, se llevó a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos recopilados para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora.	El impacto alcanzado fue significativo en términos de comprensión y mejora de la dinámica de empoderamiento, participación e integración dentro de la comunidad educativa. El análisis permitió identificar áreas de fortaleza y áreas de oportunidad en relación con estos aspectos, lo que facilitó la toma de decisiones informadas para promover un mayor empoderamiento de los estudiantes, fortalecer los espacios de participación y promover una mayor integración y sentido de pertenencia en la comunidad educativa en su conjunto.	Para el año 2024, se proyecta continuar con el seguimiento y análisis de los resultados en cuanto al empoderamiento, los espacios de participación y la integración de la comunidad educativa. Se buscará implementar acciones específicas para abordar las áreas de mejora identificadas durante el análisis, así como fortalecer y ampliar las iniciativas exitosas. Se fomentará la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y la implementación de acciones para promover un ambiente escolar inclusivo, participativo y enriquecedor.



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



2.5.6. Informe Financiero



INFORME FINANCIERO 2023

En este informe financiero se va a tratar sobre la ejecución de los Recursos Financieros durante el año 2023.

- ¿Qué se presupuestó?
- ¿Qué recursos ingresaron durante el año 2023?
- ¿Qué se gastó?
- ¿Cómo se gastó?



¿Qué recursos ingresaron durante el año 2023?

Los Ingresos del Centro Educativo Rural San Gil durante la vigencia fiscal 2023 estuvieron conformados por las transferencias de gratuidad, los recursos del balance (Gratuidad) así:

FUENTE DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
Gratuidad	31.104.332,00	31.104.332,00
Recursos del Balance Gratuidad	6.343,00	6.343,00
TOTAL	31.110.675,00	31.110.675,00

INGRESOS			
DESCRIPCION	RUBRO	FUENTE	VALOR
Resolución 001937 23 FEB 2023	1.1.02.06.001.01.03.02	RG	24.883.466,00
Resolución 017858 12 SEP 2023	1.1.02.06.001.01.03.02	RG	6.220.886,00
Recursos del Balance Gratuidad	1.2.10.02.01	RBG	6.343,00
TOTAL INGRESOS			31.110.675,00



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rura



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900



Gobernación
de Norte de
Santander

CONTRATACION 2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 000000000000

GASTOS			
DESCRIPCIÓN	RUBRO	FUENTE	VALOR
Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios (RG)	2.1.2.01.01.003.03.01	RG	6.800.000,00
Adquisición de bienes (RG)	2.1.2.02.01.003.04	RG	17.474.695,00
Impresos y publicaciones (RG)	2.1.2.02.01.003.05	RG	2.000.000,00
Contratación de servicios técnicos Profesionales (RG)	2.1.2.02.02.008.01	RG	1.200.000,00
Otros servicios (RG)	2.1.2.02.02.008.05	RG	1.820.000,00
Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica (RG)	2.1.2.02.02.009.03	RG	1.800.000,00
TOTAL GASTOS			31.094.695,00

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO
07/04/2023	YOMARI LIDIANO GUTIÉRREZ - ID: 00007330 - 1 COPPIA DE IMPRESORAS Y SET DE TONERS PARA IMPRESORA EPSON	6.800.000,00	6.800.000,00
07/04/2023	CHAMBERA Y PAPERLESS SUPPLY Y RESISTAS - BOTOAGUO 4 COPPIAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPERLESS PARA EL CENTRO RURAL	5.804.000,00	
26/04/2023	TROMPI DANI EL FONOL CENTRO DE GRUPOS/ JOSÉ LUIS BUITRAGO - 0347726 SUPLENTO DE MEDALLAS, TROFEOS Y CESTALES	1.200.000,00	17.474.695,00
06/11/2023	DISTRIBUCION BANC - ZOBASUBS - 1 COPPIA DE MATERIALES DE ASEO Y PERIFERIA PARA EL CER SANGIL	4.200.000,00	
06/11/2023	DISTRIBUCION BANC - ZOBASUBS - 1 COPPIA DE SUPLENTO, CHAPETAS PERSONALIZADAS, IMPRESOS Y PAPER OFFLINE	2.000.000,00	2.000.000,00
30/01/2023	YRISMAN ASTRID MORENO RIVERA - 00077791 - 1 PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADORA DEL CENTRO EDUCATIVO PARA LA VIGENCIA 2023	1.200.000,00	1.200.000,00
07/04/2023	ETHANBERT ROSA - 00410305-2 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y SUPLENTO AL CENTRO RURAL	800.000,00	1.820.000,00
17/04/2023	ETHANBERT ROSA - 00410305-2 SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y SUPLENTO AL CENTRO EDUCATIVO	1.000.000,00	
30/01/2023	APLICACIONES S.A.S - 00119076-6 PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, COMPLEMENTAL Y DE CALIDAD PARA EL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANGIL - SARDINATA - EN ENTORNO WEB 4 TRAVES DEL PORTAL WWW.ARECAUSUS.COM - AÑO 2023	1.800.000,00	1.800.000,00

LISTADO DE ASISTENCIA



República de Colombia
Dpto. Norte de Santander
Municipio de Sardinata
Centro Educativo Rural San Gil
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005
Resolución de aprobación N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
Código DANE: 254720000930

PLANILLA DE ASISTENCIA GENERAL

Gobernación
de Norte de
Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Código: GAC-FPP001
Versión: 02
Responsable: Líder calidad
Fecha Actualización: 29/04/2021

FECHA	16 / 02 / 2024	Capacitación	Reunión comité	Comité Rendición de cuentas
LUGAR	Sede Principal	Asamblea Docente	Otro/Cual	
HORA		Reunión padres de familia	Indique cual	
TEMA	Comité Rendición de Cuentas 2024			
DESCRIPCIÓN	Se convoca a un comité de rendición de cuentas para proporcionar y debatir los detalles de la próxima audiencia pública.			

N°	ASISTENTE	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	SEDE	EMAIL	TEL ÉFO NO	FIRMA
1	Erika Angarita Luna	CC	1090410700	Docente	Filo Real	pangarita2108@gmail.com		Erika Angarita L.
2	Orlando Rincón L	CC	73390-337	Docente	Valadere	sede.valadere@gmail.com		Orlando Rincón L.
3	Jhon Jairo Meneses	CC	08258373	Docente	Principal	jhonmeneses@hotmail.com		Jhon Jairo Meneses
4	Hernessio Aida mingo	CC	37197923	Docente	San Pedro	hernessio.aida1979@outlook.com		Hernessio Aida mingo
5	Yuley Sanchez Caperes	CC	37199472	Docente	Pailon	yuleybellarte@gmail.com		Yuley Sanchez Caperes
6	Angeles Antonio fernandez	CC	08240155	Docente	San Pedro	brisaantuelesia@gmail.com		Angeles Antonio fernandez
7	Yuley Karne Caperes	CC	1093740000	Docente	San Pedro	yuleykarne@hotmail.com		Yuley Karne Caperes
8		CC						
9		CC						
10		CC						



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander



República de Colombia
Dep. Norte de Santander
Municipio de Sardinata
Centro Educativo Rural Sangil

PLANILLA DE ASISTENCIA



Gobernación de Norte de Santander
Municipio de Sardinata
Centro Educativo Rural Sangil

FECHA: 29-02-2024
LUGAR: Sede Principal
HORA: 8:00 - 10:45
TEMA: Rendición de Cuentas año fiscal 2023
DESCRIPCION:

N°	ASISTENTE	INFO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	SEDE	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Araminta Contreras		290017138		Sangil		3418822032	Araminta Contreras
2	Maribel García Rincón		709780774		San Gil		3743076151	Maribel García Rincón
3	Adriana Lizcano Celis		700136494		San Gil		3772465835	Adriana Lizcano
4	Adriana María L		37293158		San Gil		3938040810	Adriana María Lizcano
5	Victor Saldoval		13338377		San Gil		3118074058	Victor Saldoval
6	Luz Monteny Gutierrez		27720416		San Gil			Luz Monteny Gutierrez
7	Sandra H Gutierrez		1091804556		San Gil		3236472002	Sandra H Gutierrez
8	Nelvi Quintero B.		60377038		San Gil		303671585	Nelvi Quintero B.
9	Alfonso Lizcano G		700490388		Sangil		3112298464	Alfonso Lizcano G
10	Madeyuli Perez R		702046003		San Gil		313307222	Madeyuli Perez R
11	Jesús Ambrosio García R		7097807758		Sangil		3025337686	Jesús García
12	Orlando Rincón Lizcano		3390337		Voladores	S. lizcano@voladores.com	313857774	Orlando Rincón
13	Ange A. Fernandez		8848055		Voladores		3208221617	Ange A. Fernandez
14	Hyriam Gomez		37279602		Palmarita		3019850313	Hyriam Gomez
15	Marcela Leon Perez		37197796		Tesoro	marcelaleon1937@hotmail.com	3013230760	Marcela Leon
16	Hennessio Ochoa		37197793		Palmarita	hennessiochoa1979@gmail.com	3213231616	Hennessio Ochoa
17	Erika Paula Angarita L		7090470706		Fila Real	pangarita2108@gmail.com	3017604635	Erika Angarita
18	Kelly Johana Quintero Martinez		7090472412	Docente	Canagena	kellybenitez@gmail.com	3229489573	Kelly Quintero
19	Jhonairo Meneses		88258777	Principal	Principal	jhonairo@hul.com	32057718	Jhonairo Meneses
20	Melida Villanueva V		60257484	Docente	San Gil	melida2006@gmail.com	3114757960	Melida Villanueva
21	Maria Belen Ferrer Horacio		37197885	Docente	El Rincón	maribelenferrer@gmail.com	3229075780	Maria Belen Ferrer Horacio
22	Nancy M Diaz		60323531	Docente	San Gil	namediscen@hotmail.com	3123304002	Nancy M Diaz
23	Manuel F Rojas G		7090488330	Docente	San Gil	manuelfrojas@gmail.com	3719414051	Manuel F Rojas

ASISTENTE	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	SEDE	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Maly Yisel Gutierrez	CC	10912755414	Estudiante	Principal			Maly Yisel Gutierrez
Marcela Mayelly Ortega A	CC	1091809343	Estudiante	Principal			Marcela Mayelly Ortega
Maria Isabel Contreras	CC	37199050	P. Familia	Principal			Maria Isabel Contreras
Virgelina Contreras Joca	CC	1091802458	M. Familia	Principal		3123812730	Virgelina Contreras U
Luz Mary B	CC	1091806986	Familia	Principal			Luz Mary B
Monica Lilianna V/L	CC	7097804097	Familia	Principal		320930000	Monica Lilianna V/L
Laura Asensio Hernandez	CC	1004903221	Familia	Principal		3838347348	Laura Hernandez
Araminta Contreras	CC	7090411316	P. Familia	Principal		314382289	Araminta Contreras
Elida Rosa Gutierrez G		7095767003	M. Familia	San Gil		3927694008	Elida Rosa Gutierrez G
Juan B Peñalosa	CC	5462396		San Gil		3112422983	Juan B Peñalosa
Magaly Alvarez	CC	1091807248	M. Familia	San Gil		3237645458	Magaly Alvarez
Nelvi Quintero B.		60377038	Familia	Sangil		3236708851	Nelvi Quintero B.



cer_sangil_sardinata@sednortedesantander.gov.co
cersangil2024@gmail.com



3212814198



Centro Educativo Rural



3212814198

 República de Colombia Dpto. Norte de Santander Municipio de Sardinata Centro Educativo Rural San Gil Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación N° 004445 del 14 de noviembre de 200 Código DANE 254720000930	EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA AÑO FISCAL 2023	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---	--	---

CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL								
ACTIVIDAD	Rendición de cuentas del Centro Educativo Rural San Gil, año fiscal 2023.							
OBJETIVO	Conocer la percepción de la comunidad educativa, sobre el año fiscal 2023 (rendición de cuentas), en el uso de los recursos, la calidad educativa, la participación del desarrollo de la actividades de transparencia y el cumplimiento año 2023.							
FECHA	Día 29	Mes 02	Año 2024	HORA	8:00	☒ AM	☐ PM	
LUGAR	Sede Principal							
Para diligenciar el formato, lea cuidadosamente cada ítem y responda con toda sinceridad, marcando con una X el nivel de satisfacción en cada elemento, ya que esto permite obtener la información adecuada para mejorar en futuras actividades institucionales. Tener en cuenta: E: Excelente B: Bueno R: Regular M: Malo								
Elemento a evaluar					E	B	R	M
¿Cómo calificarías la jornada de la rendición de cuentas?					X			
El tiempo destinado para el desarrollo de la jornada fue:						X		
Cree usted qué las diferentes propuestas de cada una de las gestiones va en mejora del Centro Educativo.						X		
¿Cómo consideras la información dada sobre el desempeño y funcionamiento del Centro Educativo?						X		
De acuerdo a lo expuesto qué tan bien se ha utilizado el presupuesto asignado en el Centro Educativo.					X			
¿Cómo consideras que se ha garantizado la eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y materiales?						X		
¿Cómo evalúas los resultados académicos de los estudiantes en evaluaciones externas?					X			
¿Crees que los programas de mejora educativa implementados han sido efectivos?						X		
¿Estás satisfecho con el funcionamiento del Centro Educativo?						X		
¿Qué nivel de participación observas de los diferentes actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones?								
¿Cómo consideras la información relevante sobre el funcionamiento del Centro educativo se ha publicado de manera adecuada?						X		
Te sientes informado sobre el desempeño del Centro Educativo.					X			
Observaciones y/o sugerencias: 								
Encuesta diligenciada por: Directivo _____ Docente _____ Estudiante_ ☒ Padre/madre_ ☒ (Marcar con una X su rol en la comunidad)								

	República de Colombia Dpto. Norte de Santander Municipio de Sardinata Centro Educativo Rural San Gil Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de noviembre de 2007 Código DANE 254720000930	EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA AÑO FISCAL 2023	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---	---	--	---

CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL								
ACTIVIDAD	Rendición de cuentas del Centro Educativo Rural San Gil, año fiscal 2023.							
OBJETIVO	Conocer la percepción de la comunidad educativa, sobre el año fiscal 2023 (rendición de cuentas), en el uso de los recursos, la calidad educativa, la participación del desarrollo de la actividades de transparencia y el cumplimiento año 2023.							
FECHA	Día 29	Mes 02	Año 2024	HORA 8:00	☒ AM	☐ PM		
LUGAR	Sede Principal							
Para diligenciar el formato, lea cuidadosamente cada ítem y responda con toda sinceridad, marcando con una X el nivel de satisfacción en cada elemento, ya que esto permite obtener la información adecuada para mejorar en futuras actividades institucionales. Tener en cuenta: E: Excelente B: Bueno R: Regular M: Malo								
Elemento a evaluar					E	B	R	M
¿Cómo calificarías la jornada de la rendición de cuentas?					X			
El tiempo destinado para el desarrollo de la jornada fue:					X			
Cree usted que las diferentes propuestas de cada una de las gestiones va en mejora del Centro Educativo.					X			
¿Cómo consideras la información dada sobre el desempeño y funcionamiento del Centro Educativo?						X		
De acuerdo a lo expuesto qué tan bien se ha utilizado el presupuesto asignado en el Centro Educativo.						X		
¿Cómo consideras que se ha garantizado la eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y materiales?					X			
¿Cómo evalúas los resultados académicos de los estudiantes en evaluaciones externas?						X		
¿Crees que los programas de mejora educativa implementados han sido efectivos?					X			
¿Estás satisfecho con el funcionamiento del Centro Educativo?					X			
¿Qué nivel de participación observas de los diferentes actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones?						X		
¿Cómo consideras la información relevante sobre el funcionamiento del Centro educativo se ha publicado de manera adecuada?					X			
Te sientes informado sobre el desempeño del Centro Educativo.					X			
Observaciones y/o sugerencias: 								
Encuesta diligenciada por: Directivo _____ Docente _____ Estudiante _____ Padre/madre ☒ (Marcar con una X su rol en la comunidad)								

	República de Colombia Dpto. Norte de Santander Municipio de Sardinata Centro Educativo Rural San Gil Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación N° 004445 del 14 de noviembre de 2009 Código DANE 254720000930	EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA AÑO FISCAL 2023	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
--	--	--	---

CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL								
ACTIVIDAD	Rendición de cuentas del Centro Educativo Rural San Gil, año fiscal 2023.							
OBJETIVO	Conocer la percepción de la comunidad educativa, sobre el año fiscal 2023 (rendición de cuentas), en el uso de los recursos, la calidad educativa, la participación del desarrollo de la actividades de transparencia y el cumplimiento año 2023.							
FECHA	Día 29	Mes 02	Año 2024	HORA	8:00	☒ AM	☐ PM	
LUGAR	Sede Principal							
Para diligenciar el formato, lea cuidadosamente cada ítem y responda con toda sinceridad, marcando con una X el nivel de satisfacción en cada elemento, ya que esto permite obtener la información adecuada para mejorar en futuras actividades institucionales. Tener en cuenta: E: Excelente B: Bueno R: Regular M: Malo								
Elemento a evaluar					E	B	R	M
¿Cómo calificarías la jornada de la rendición de cuentas?					X			
El tiempo destinado para el desarrollo de la jornada fue:					X			
Cree usted qué las diferentes propuestas de cada una de las gestiones va en mejora del Centro Educativo.					X			
¿Cómo consideras la información dada sobre el desempeño y funcionamiento del Centro Educativo?						X		
De acuerdo a lo expuesto qué tan bien se ha utilizado el presupuesto asignado en el Centro Educativo.						X		
¿Cómo consideras que se ha garantizado la eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y materiales?					X			
¿Cómo evalúas los resultados académicos de los estudiantes en evaluaciones externas?						X		
¿Crees que los programas de mejora educativa implementados han sido efectivos?						X		
¿Estás satisfecho con el funcionamiento del Centro Educativo?					X			
¿Qué nivel de participación observas de los diferentes actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones?						X		
¿Cómo consideras la información relevante sobre el funcionamiento del Centro educativo se ha publicado de manera adecuada?					X			
Te sientes informado sobre el desempeño del Centro Educativo.					X			
Observaciones y/o sugerencias: 								
Encuesta diligenciada por: Directivo _____ Docente _____ Estudiante _____ Padre/madre _____ (Marcar con una X su rol en la comunidad)								



RESOLUCIÓN DIRECTIVA N°003 (09 FEBRERO DEL 2024)

Por medio del cual se crea el **COMITÉ DE APOYO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL** del Municipio de **SARDINATA** correspondiente a la VIGENCIA FISCAL 2023.

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que: El Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 4791 de 2008, mediante el cual se reglamenta y se dictan disposiciones sobre el manejo de los recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales.

Que: En el artículo 19 literal 4 determinó que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior.

Que: la Secretaría de Educación Departamental estableció como fecha de presentación de la Audiencia Pública del Centro Educativo el último día hábil de Febrero.

Que: Es deber del Centro Educativo Rural San Gil, informar de su gestión a la Ciudadanía en general y a las organizaciones de la sociedad civil y estos a su vez tienen derecho a estar informados, hacer seguimiento y control social a los resultados de la gestión del Centro Educativo.

Que: Se culmina la vigencia 2023 y se hace necesario convocar a audiencia pública de rendición de cuentas y crear un Comité de apoyo para su cumplimiento.





Que: es sano y transparente para el Centro Educativo, crear un espacio que permita retroalimentarse con las sugerencias de la comunidad y grupos sociales, con el fin de recibir información valiosa que contribuya al logro de los objetivos misionales de la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Comité de apoyo para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2023 conformado por los siguientes integrantes:

- Directora del Centro Educativo
- Integrantes del Consejo Directivo
- Docente Líder de Calidad
- Docentes líderes de Gestión
- Docentes asignados Consejo Directivo vigencia 2023
- Contralor Estudiantil
- Pagadora y Contadora del Centro Educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el despliegue publicitario e informativo necesario sobre la organización, metodología y reglamentación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas que se realizará de manera presencial, así como del contenido e informe de gestión que ha de presentarse ese día. Invítese a toda la Comunidad Educativa, Organismos de control, veedores y ciudadanía en general.

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Dirección del Centro Educativo Rural San Gil del Municipio de Sardinata, a los doce 09 días del mes de Febrero de 2024.

Yurley Contreras

DIRECTORA CER SAN GIL





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO DE CREACIÓN 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008
CÓDIGO DANE 254720000930
NIT 900052885-9



Gobernación
de Norte de
Santander





República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Secretaría de Educación
Municipio de Sardinata
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de
noviembre de 2008
Código DANE 254720000930



RESOLUCIÓN No. 04 **(Febrero 09 de 2024)**

Por medio de la cual se **ADOPTA EL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2021 DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL.**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, En uso de sus facultades legales, y que le concede el artículo 10 de la Ley 715 de 2002 y la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996, y decreto 1075 artículo 2.3.1.6.33 y decreto 4791 de 2008 artículo 2 y

CONSIDERANDO

- **Que:** el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.
- Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de los recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio del año escolar.
- Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas den a conocer su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que esta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo del Centro Educativo.
- Que el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 plantea, que a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la Comunidad Educativa, la celebración de audiencias públicas para presentar informes de la gestión realizada durante el año fiscal.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Secretaría de Educación
Municipio de Sardinata
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de
noviembre de 2008
Código DANE 254720000930



- Que en primera sesión de 2024 el Consejo Directivo estableció como fecha de presentación de la Audiencia pública del Centro Educativo, el día Jueves 29 de Febrero de 2024 a las 08:00 A.M. de manera presencial.
- Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de la Rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con acuerdos claros para resultados óptimos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el reglamento para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2023, el cual tiene como objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión del Centro Educativo Rural San Gil, del Municipio de Sardinata, N. de S, la que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa.

ARTICULO SEGUNDO: las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Dirección del Centro Educativo Rural San Gil del Municipio de Sardinata, a los doce 09 días del mes de Febrero de 2024.

Anexo. Reglamento Rendición de cuentas.

DIRECTORA CER SAN GIL

CER SAN GIL - VEREDA SAN GIL – CORREGIMIENTO LAS MERCEDES
MUNICIPIO SARDINATA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
TELÉFONO: 3212814198- EMAIL: cersangil@gmail.com ; yurleykcon@hotmail.com



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Secretaría de Educación
Municipio de Sardinata
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de
noviembre de 2008
Código DANE 254720000930



REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA DEL AÑO FISCAL 2023

El Centro Educativo Rural San Gil se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2023, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

1. DEFINICIÓN: La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciada por El Centro Educativo Rural San Gil, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionados con los Ingresos y Gastos del año anterior).

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

2. FINALIDAD: Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

3. OBJETIVOS:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.
- Facilitar el ejercicio del control social a la Gestión Pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la comunidad educativa, trascendiendo el esquema de que ésta es solo una receptora pasiva de informes de Gestión.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Secretaría de Educación
Municipio de Sardinata
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de
noviembre de 2008
Código DANE 254720000930



- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

4. BASE LEGAL: Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (compendio Decreto 4791 2008) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

5. GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL: Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Directora
- Líder de Calidad
- Líderes de cada Gestión (Directiva, Administrativa, Académica, Comunitaria)
- Logística
- Contadora

6. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES: El Centro Educativo ha identificado los siguientes interlocutores:

- Consejo Directivo del Centro Educativo.
- Estudiantes del Centro Educativo.
- Docentes y Directivos del Centro Educativo.
- Sector productivo.

7. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA:

Lugar: Vereda San Gil, sede principal

Fecha: JUEVES 29 FEBRERO 2024

Duración: De 7:00:00 am. a 11:00 am.

	República de Colombia Departamento Norte de Santander Secretaría de Educación Municipio de Sardinata CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de noviembre de 2008 Código DANE 254720000930	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---	---	---

Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria: toda la comunidad educativa.

Moderadora: Directora- Yurley Karime Contreras, actuará como moderadora de la audiencia pública de rendición de cuentas y tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Presentar la agenda del día y explicar los acuerdos para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- ✓ Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- ✓ Estar pendiente cuando algún miembro de la comunidad quiera intervenir.
- ✓ Recibir el formato diligenciado con anterioridad de los participantes y darle participación en un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- ✓ Presentar las conclusiones de la audiencia.

Reglamento de la audiencia: Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Cada participante dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

8. CONVOCATORIA: La convocatoria se realizará a través de los estudiantes, padres de familia, invitación directa y la fijación de la misma en las redes sociales (Facebook del Centro educativo) y en lugares públicos dentro y fuera del Centro Educativo.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Secretaría de Educación
Municipio de Sardinata
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL
Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005
Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de
noviembre de 2008
Código DANE 254720000930



- 9. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:** Al ingresar al sitio de la Audiencia, las organizaciones o personas que conforman la comunidad educativa teniendo en cuenta que la audiencia es presencial han recibido con anterioridad, de parte del grupo organizador, un formato de preguntas establecido, donde deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta, indicando el tema que tratará durante su participación.

Sólo se aceptarán intervenciones o preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, le permitirá al Centro Educativo establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

El grupo organizador deberá hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o sugerencias presentadas.

El Centro Educativo dará respuesta a las organizaciones o personas el día de la audiencia pública y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

- 10. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS:** El grupo de alistamiento académica y financiera institucional, analizará y preparará las respuestas ante las propuestas recibidas de parte de organizaciones y personas de la comunidad educativa en general, las cuales deberán resolverse durante la audiencia pública o en un término de 10 días.

- 11. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:** La audiencia se desarrollará en cuatro momentos, así:

- 1. Intervención del Centro Educativo:** En este espacio se presenta en forma global *informe de las Gestiones de calidad* e informe de los compromisos presupuestales y financieros con cargo al Fondo de

	República de Colombia Departamento Norte de Santander Secretaría de Educación Municipio de Sardinata CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL Decreto de creación 00252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación N.º 004445 del 14 de noviembre de 2008 Código DANE 254720000930	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---	---	--

Servicios Educativo. El tiempo establecido para este momento es de **60 minutos**.

2. **Intervención de la comunidad educativa:** La organización o la persona miembro de la comunidad educativa que haya radicado una propuesta, consulta o explicación, deberá ilustrarla por medio de un oficio que será leída por el moderador.

En este mismo momento el Centro Educativo dará la respuesta a la comunidad para lo cual dispondrá de dos (2) minutos. El tiempo establecido para este momento es de cuarenta (30) minutos.

3. **Intervención de Entes de control o invitados especiales:** En este espacio las personas interesadas en participar para dar su aporte, sugerencia, o consulta sobre el manejo de los recursos o el desarrollo de la audiencia pública tendrán un tiempo establecido de diez (10) minutos.

4. **Cierre y Evaluación de la Audiencia:** Una vez culminada la audiencia el grupo organizador distribuirá un formato de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros, y se hará la clausura de la misma por parte de la Directora.

ARTICULO SEGUNDO: Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Sardinata, a los quince (09) días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2024).



**YURLEY KARIME CONTRERAS TRIANA
DIRECTORA CER SAN GIL**